

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 02 de DICIEMBRE de 2024

## VISTOS:

El Memorando N° 000189-2024-CPCIAAS/INEN, del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud; Memorando N° 001201-2024-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 001083-2024-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y, el Informe N° 001804-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, estableciendo su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto; así como, las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con Resolución Ministerial N°523-2020/MINSA, se aprueba la NTS N°163-MINSA/2020/CDC, denominada "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud"; la cual, tiene por finalidad: "Contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones". Dicha NTS es de alcance nacional y de aplicación obligatoria en las IPRESS del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, del Seguro Social de Salud (EsSalud), de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, de los privados y otros prestadores que brinden atenciones de salud en todo el país;

Que, con Memorando N° 000189-2024-CPCIAAS/INEN, el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del INEN, solicita la aprobación con eficacia anticipada al mes de enero de 2024, el proyecto "Plan Multianual del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2024-2025" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; cuya finalidad, es mejorar la seguridad del paciente y del personal de salud mediante la prevención, control y reducción de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), contribuyendo así a mejorar la calidad de los servicios de salud en el INEN. Asimismo, tiene como objetivo general, reducir la incidencia de las infecciones asociadas mediante la aplicación de un enfoque integral de prevención y control de infecciones en el INEN;

Que, a través, del Memorando N° 001201-2024-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, brinda conformidad y eleva el Informe N° 001083-2024-OPE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico; que contiene, opinión

favorable al proyecto "Plan Multianual del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2024-2025"; al encontrarse, acorde a la referida Norma Técnica de Salud N° 163- MINSAL/2020/CDC; que, establece pautas para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS);

Que, de la revisión del precitado plan, se verifica que, se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado del INEN, aprobado mediante Resolución Jefatural N°055-2024-J/INEN. Y, que sus actividades se llevan a cabo de manera conjunta con los diversos departamentos, lo que permite una integración transversal. Asimismo, cumple con lo dispuesto en la Directiva Administrativa N°001-2020-INEN/DICON-DNCC, Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Resolución Jefatural 097-2020-J/INEN;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el numeral 17.1 del artículo 17°, que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada en su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existieran en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso, al encontrarse concordante con la normatividad legal vigente; por cual, cumple con formular y visar la presente Resolución Jefatural;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico; Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud; y, Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas, en el ROF del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; de conformidad, con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar con eficacia anticipada al mes de enero 2024, el "Plan Multianual del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2024-2025" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; el mismo que, en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



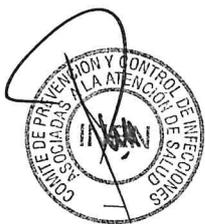
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



PLAN MULTIANUAL DEL COMITÉ DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD  
2024-2025

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS

COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD



LIMA, 2024



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo  
Telf.: 201-6500  
[www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)  
Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN ..... 3

II. FINALIDAD..... 3

III. JUSTIFICACIÓN ..... 4

IV. OBJETIVOS ..... 5

4.1. OBJETIVO GENERAL ..... 5

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 5

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN..... 5

VI. BASE LEGAL ..... 6

VII. CONTENIDO..... 8

7.1. ASPECTOS TEÓRICOS CONCEPTUALES ..... 8

7.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL..... 12

7.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS..... 14

VIII. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES ..... 18

IX. ACTIVIDADES Y TAREAS ..... 18

X. PRESUPUESTO ..... 20

XI. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ..... 20

XII. RESPONSABILIDADES ..... 20

XIII. ANEXOS ..... 20



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo  
Telf.: 201-6500  
[www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)  
Lima – Perú



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## PLAN MULTIANUAL DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD 2024-2025

### I. INTRODUCCIÓN

La reducción de los riesgos de infección asociada a la atención en salud se enmarca en uno de objetivos internacionales de seguridad del paciente, que busca mejorar la calidad de la atención médica y reducir los riesgos para los pacientes.

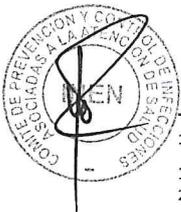
Los costos adicionales en la atención de salud que se generan a causa de una IAAS son muy altos. En EE. UU se estima que esta suma asciende entre los 30 y 45 millones de dólares por año<sup>1</sup>. Dentro de los factores de riesgo para la adquirir una IAAS se encuentran: factores asociados al paciente, al ambiente y a la atención misma<sup>2</sup>. El grupo de IAAS que ocurren en el contexto de la prestación de servicios de salud en su gran mayoría se pueden prevenir con planificación y seguimiento adecuados. En el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), las infecciones asociadas a la atención sanitaria (IAAS) no solo pueden extender la hospitalización de pacientes inmunocomprometidos, lo que incrementa considerablemente los costos de atención, sino que también pueden dar lugar a complicaciones que resulten fatales.

El 2009 en el INEN se constituye el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS-INEN) en cumplimiento de la RM 753-2004/MINSA que aprueba la "Norma técnica de prevención y control de infecciones intrahospitalarias", dicho Comité depende directamente de la Jefatura Institucional.

En el marco de la prevención de amenazas actuales y futuras, el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de los servicios de salud y la ayuda para combatir la resistencia antimicrobiana (RAM)<sup>3</sup>, el Comité, ha decidido que en los próximos años se utilizará el enfoque basado en las directrices de los 8 componentes básicos para los Programas de Prevención y Control de Infecciones recomendados por la Organización Mundial de la salud (OMS), que permitirá reducir la tasa global de infecciones asociadas a la institución de salud de 2.28 por cada 100 egresos (2023), interviniendo con diferentes acciones de prevención y control de infecciones, contenidas en el presente Plan Multianual del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2024-2025

### II. FINALIDAD

Mejorar la seguridad del paciente y del personal de salud mediante la prevención, control y reducción de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), contribuyendo así a mejorar la calidad de los servicios de salud en el INEN.



<sup>1</sup> Gupta V, Yassin MH. Control de infecciones: un cambio de paradigma. Infectar objetivos farmacológicos disord. Junio de 2013; 13(3):155. doi: 10.2174/1871526511313030001. PMID: 24087895.

<sup>2</sup> Organización mundial de la salud. Informe mundial sobre la prevención y el control de las infecciones. 2022. ISBN: 978-92-4-005116-4

<sup>3</sup> Organización mundial de la salud. Directrices sobre componentes básicos para los programas de prevención y control de infecciones a nivel nacional y de establecimientos de atención de salud para pacientes agudos. 2016. ISBN: 978-92-75-31963-5





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

### III. JUSTIFICACIÓN

Las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) representan uno de los mayores desafíos para la seguridad del paciente a nivel mundial. El impacto que ha presentado en la población es incalculable, reflejado en el aspecto económico, sociofamiliar y ambiental.<sup>4</sup>

Un aspecto básico y fundamental en la adquisición de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) son los factores de riesgo. Estos se dividen en dos categorías: factores no modificables, que son aquellas características inherentes a los pacientes y que influyen en la aparición de las IAAS, tales como la severidad de la enfermedad de base, y factores modificables, relacionados con el proceso de atención. Entre los factores modificables destacan el uso de terapia antimicrobiana de amplio espectro y la utilización de instrumental invasivo, entre otros.

Frente a esta situación la Organización Mundial de la Salud, plantea un enfoque integral mediante la implementación de 8 requisitos mínimos en los programas de prevención y control de infecciones.<sup>5</sup>

Además, enfatiza en la importancia de abarcar las intervenciones de prevención y control de infecciones con un enfoque estándar de estrategia multimodal:

- 1) Cambio del sistema
- 2) Formación y educación
- 3) Seguimiento y retroalimentación
- 4) Recordatorios y comunicaciones y
- 5) Cultura de seguridad

La implementación de un Plan Anual de Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en el INEN es fundamental, dada la vulnerabilidad de los pacientes oncológicos que, debido a su condición y los tratamientos a los que son sometidos (como la quimioterapia, radioterapia y cirugías mayores), presentan sistemas inmunológicos debilitados, lo que incrementa considerablemente el riesgo de infecciones. Este plan permitirá establecer estrategias efectivas para reducir dichas infecciones, mejorando la calidad de vida de los pacientes y evitando complicaciones graves que puedan prolongar la hospitalización o incluso aumentar la mortalidad.

Además, la elaboración de este plan responde al cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, como la Ley N° 31972 y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que exigen a los establecimientos de salud la implementación de programas efectivos de vigilancia, prevención y control de IAAS. De esta manera, el INEN se alinea con las políticas nacionales de salud



<sup>4</sup> Primer informe mundial sobre prevención y control de infecciones (PCI) (who.int). en <https://www.who.int/es/news/item/06-05-2022-who-launches-first-ever-global-report-on-infection-prevention-and-control>

<sup>5</sup>Directrices sobre componentes básicos para los programas de prevención y control de infecciones a nivel nacional y de establecimientos de atención de salud para pacientes agudos en [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49769/9789275319635\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49769/9789275319635_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

pública, reforzando su compromiso con la seguridad de los pacientes y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

Desde una perspectiva económica y de gestión de recursos, la prevención de IAAS contribuye significativamente a la optimización de los recursos sanitarios. Al evitar complicaciones infecciosas, se reduce la carga hospitalaria y los costos derivados de tratamientos adicionales, contribuyendo a una mayor eficiencia en la atención médica. Esto, además, permite liberar recursos que pueden ser utilizados en otras áreas críticas de atención a los pacientes.

Por otro lado, la implementación de un plan de prevención y control de infecciones mejora la calidad y seguridad de los servicios prestados, fortaleciendo los protocolos institucionales y aumentando la confianza de los pacientes y sus familias en la atención que reciben. Asimismo, protege al personal de salud del riesgo de adquirir o transmitir infecciones, cumpliendo con las normativas de seguridad laboral y reduciendo los riesgos ocupacionales.

Finalmente, el Plan Multianual del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2024-2025, facilita el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia epidemiológica en el INEN. Esto permitirá una detección oportuna de brotes infecciosos, el monitoreo constante de los indicadores de salud y la implementación de intervenciones correctivas o preventivas de manera efectiva, asegurando un entorno hospitalario más seguro y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

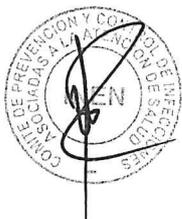
#### IV. OBJETIVOS

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la incidencia de las infecciones asociadas mediante la aplicación de un enfoque integral de prevención y control de infecciones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN.

##### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE 01 Fortalecer la estructura organizacional de la prevención y control infecciones en el INEN.
- OE 02 Desarrollar capacidades y mejorar la calidad en la ejecución de las actividades de prevención y control de infecciones.
- OE 03 Optimizar el sistema de vigilancia y monitoreo para la identificación y control de infecciones asociadas a la atención de salud.



#### V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del "Plan Multianual de Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2024-2025" abarca todas las áreas, tanto administrativas como asistenciales, del Instituto Nacional de





PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

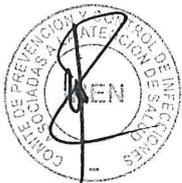


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Enfermedades Neoplásicas que están involucradas en el proceso de prevención y control de infecciones.

## VI. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 28748, Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, cuya vigencia fue restituida mediante Ley N° 30545.
- ✓ Ley N°29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- ✓ Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Ley N°31972, Ley que fortalece la vigilancia prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la política nacional de salud pública.
- ✓ Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su modificatoria.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.
- ✓ Decreto Supremo N°005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Decreto Supremo N°005-2014-SA, que define metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Supremo N° 032-2020-SA, Aprueban Reglamento de las Instancias de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud y del proceso de elecciones de los miembros que deben ser elegidos para integrar el Consejo Nacional de Salud
- ✓ Resolución Ministerial N°1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de desinfección y esterilización hospitalaria.
- ✓ Resolución Ministerial N°452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- ✓ Resolución Ministerial N°753-2004/MINSA, que aprueba la NT N°020-MINSA/DGSPV.01 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- ✓ Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA "Norma Técnica en Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo" NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

- ✓ Resolución Ministerial N°523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.
- ✓ Resolución Ministerial N°184-2009/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N°021-MINSA/DGE.V.01. Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias.
- ✓ Resolución Ministerial N°308-2010/MINSA, que aprueba la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía.
- ✓ Resolución Ministerial N°768-2010-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional para Prevención del VHB, VIH y la TB por Riesgo Ocupacional en Trabajadores de Salud 2010-2015"
- ✓ Resolución Ministerial N°1021-2010/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía.
- ✓ Resolución Ministerial N°372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- ✓ Resolución Ministerial N°526-2011/MINSA, que aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- ✓ Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N°021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud"
- ✓ Resolución Ministerial N° 491-2012-MINSA, Incorporan el Anexo 4: "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2" a la NTS N° 050-MINSA/DGSP V.02
- ✓ Resolución Ministerial N°749-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°098-MINSA/DIGESA-V.01 "Norma Sanitaria para los Servicios de Alimentación en los Establecimientos de Salud".
- ✓ Resolución Ministerial N°715-2013-MINSA, que aprueba la NTS N°104-MINSA/DGSP V. 01. Norma Técnica de Salud para la atención integral de las Personas afectadas por Tuberculosis.
- ✓ Resolución Ministerial N°076-2014-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 854-2014-MINSA, Modifican las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- ✓ Resolución Ministerial N.º 168-2015-MINSA, Aprobar el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 752-2018/MINSA, Modificación a la NTS N° 104-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Tuberculosis.
- ✓ Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, Aprueban la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- ✓ Resolución Ministerial N°163-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA-2020-DGAIN: "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la gestión del riesgo en la atención de salud".
- ✓ Resolución Ministerial N°523-2020/MINSA, que aprueba la NTS N°163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N°009-2022-MINSA, que modificar la NTS N°178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú, aprobada con Resolución Ministerial N°1218-2021/MINSA.
- ✓ Resolución Ministerial N°170-2022/MINSA, que aprueba la NTS 184-MINSA/DIGEMID-2022, Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a nivel hospitalario.
- ✓ Resolución Jefatural 351-2018-J/INEN, que aprueba el "Manual de precauciones de aislamiento para la prevención de transmisión de agentes infecciosos en el ambiente hospitalario".
- ✓ Resolución Jefatural 097-2020-J/INEN, que aprueba la Directiva administrativa N°001-2020-INEN/DICON-DNCC. Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

## VII. CONTENIDO

### 7.1. ASPECTOS TÉORICOS CONCEPTUALES

Las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) son uno de los eventos adversos más frecuentes en la atención médica, afectando hasta al 10% de los pacientes en países en desarrollo. Estas infecciones generan impactos negativos en la morbilidad, mortalidad y calidad de vida, así como una carga económica significativa. No obstante, un gran porcentaje de las IAAS son prevenibles mediante programas efectivos de prevención y control de infecciones (PCI).

En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde el 2009 ha elaborado directrices, cuya última actualización, se realiza considerando las crecientes amenazas globales como pandemias y resistencia a antimicrobianos (RAM), subrayando la importancia del abordaje adecuado de la prevención y control de infecciones para la salud pública, que puede reducir las infecciones asociadas a la atención de salud en un 70%<sup>6</sup>.

Las intervenciones del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud con frecuencia necesitan un cambio estructural y cultural, por ello es fundamental adecuarse al enfoque integral que nos ofrece OMS para mejorar la eficacia de prevención y control de infecciones,



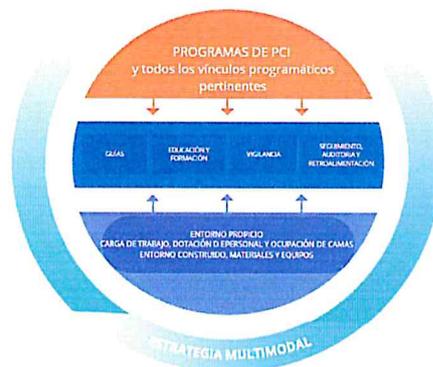
<sup>6</sup> Primer informe mundial sobre prevención y control de infecciones (PCI) (who.int). en <https://www.who.int/es/news/item/06-05-2022-who-launches-first-ever-global-report-on-infection-prevention-and-control>

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

utilizando como referencia instrumentos validados y refrendados por organismos internacionales.

La prevención y el control de infecciones constituyen un eje transversal en la atención sanitaria. Cada establecimiento de salud debe cumplir con los requisitos mínimos de prevención y control de infecciones (PCI) para garantizar un nivel básico de protección y seguridad a pacientes, trabajadores y visitantes. Estos requisitos se fundamentan en los componentes esenciales establecidos por la OMS para los programas de PCI, como se ilustra en la Figura N° 01, que muestra la interrelación de los 8 componentes claves del sistema<sup>7</sup>:

Figura N° 01  
Representación visual de los componentes básicos de los programas de PCI de la OMS<sup>8</sup>.



Fuente: Minimum requirements for infection prevention and control.OMS.2019

Hasta el año 2023, el Comité ha centrado sus esfuerzos en la consolidación de las actividades de vigilancia. No obstante, se ha propuesto que a partir de 2024 se inicie el trabajo tomando como referencia las recomendaciones de la OMS. Para ello, se adoptarán los ocho componentes fundamentales de los programas de prevención y control de infecciones (PCI), ajustándolos a la realidad y necesidades específicas de la entidad. Esta adaptación garantizará que las estrategias internacionales se integren de manera efectiva en el quehacer hospitalario, abordando las particularidades del entorno y fortaleciendo las capacidades existentes. Cabe destacar que, en algunos de estos componentes, la entidad ha desarrollado acciones que han generado avances significativos. Los componentes quedarán establecidos de la siguiente manera:



<sup>7</sup> Minimum requirements for infection prevention and control. Geneva: World Health Organization; 2019. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

<sup>8</sup> Minimum requirements for infection prevention and control. Geneva: World Health Organization; 2019. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- COMPONENTE 1: CONFORMACIÓN DEL CPCIAAS-INEN

En este componente, en cumplimiento de la Norma Técnica N°020-MINSA/DGSPV.01, "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", aprobada mediante Resolución Ministerial N°753-2004/MINSA el INEN ha conformado el CPCIAAS con RJ 423-2022-J/INEN el cual está constituido por : 01 presidente quien es el representante del jefe Institucional, 05 miembros del Comité Ejecutivo y 09 miembros del comité operativo.

- COMPONENTE 2: DIRECTRICES DEL CPCIAAS-INEN

En Perú, la prevención y el control de infecciones se fundamentan en recomendaciones internacionales respaldadas por evidencia científica, que constituyen la base para la elaboración de documentos normativos institucionales. En este sentido, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) dispone actualmente de algunas directrices que necesitan ser actualizadas y complementadas con nuevas orientaciones.

- COMPONENTE 3: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Mediante la capacitación se busca fortalecer las prácticas de prevención y control de infecciones entre el personal de salud de acuerdo con sus funciones dentro de la institución y para el desarrollo de temas deberá tener en cuenta al público objetivo (ocupación y/o profesión).

- COMPONENTE 4: VIGILANCIA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD

Este componente se orienta a la recopilación sistemática, consolidación y análisis de datos sobre infecciones adquiridas en el INEN. Este proceso es fundamental para establecer tasas de infección de referencia, detectar brotes y evaluar la efectividad de las intervenciones de control de infecciones, mediante vigilancia de proceso, resultado y seguimiento de programas y/ o prácticas de prevención y control de infecciones.

- COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS MULTIMODALES

La utilización de la estrategia multimodal permitirá cambiar el comportamiento del profesional de salud, mediante el abordaje en los siguientes aspectos: cambio de sistema, formación y educación, seguimiento y retroalimentación, recordatorios y cultura de seguridad, esto debe ser aplicado a todos los programas y/o prácticas de prevención y control de infecciones.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- COMPONENTE 6: SEGUIMIENTO/AUDITORÍA DE PRÁCTICAS DE PCI Y ACTIVIDADES DE CONTROL Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Es necesario realizar la vigilancia de prácticas de prevención y control de infecciones en toda la institución, durante la toma de datos para el factor de riesgo vigilado. Dicha vigilancia se informa mensualmente y se difunde los hallazgos obtenidos mediante un boletín informativo que contiene las tasas de IAAS, para la toma de decisiones.

- COMPONENTE 7: CARGA LABORAL, DOTACIÓN DE PERSONAL Y OCUPACIÓN DE CAMAS

La ocupación de camas que excede la capacidad estándar del establecimiento se asocia a un mayor riesgo de IAAS, haciendo que sea insuficiente el número de profesionales para la atención de salud a los pacientes.

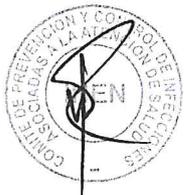
En el INEN, la ocupación cama del año 2023 se situó en 82.1%<sup>9</sup>, hospitalizando a un paciente por cama, (siendo el estándar de 85%-90%)<sup>10</sup>

- COMPONENTE 8: ENTORNO CONSTRUIDO, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LAS PRACTICAS DE CONTROL DE INFECCIONES

Es indispensable para el control de infecciones disponer de manera oportuna de los productos e insumos en el lugar de atención, lo que conduce a un aumento del cumplimiento de las prácticas adecuadas de PCI y consecuentemente a una reducción de las IAAS, como insumos para: Higiene de manos o el abastecimiento de equipo de protección personal, agua disponible 24 horas/7días sin cortes, habitaciones para aislamientos entre otros.

En el ámbito nacional, en 2015, el Ministerio de Salud, a través de la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS)". Este documento tiene como objetivo contribuir a la reducción de las IAAS en los establecimientos de salud a nivel nacional, mediante el cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de dichos eventos. En cumplimiento de estos lineamientos y las normativas establecidas, el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS) de la entidad ha desarrollado sus funciones, orientadas a reducir la incidencia de estas infecciones.

En este contexto, en enero de 2024, con el propósito de fortalecer la vigilancia, prevención y control de las IAAS como parte de la Política Nacional de Salud Pública liderada por el Ministerio de Salud, se promulgó la Ley N° 31972. Esta ley establece, entre otros aspectos, que los programas de vigilancia,



<sup>9</sup> Tablero de indicadores hospitalarios. Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer INEN.

<sup>10</sup> Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y Diresa <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/2739.pdf>



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

prevención y control de las IAAS, a cargo de todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), deben considerar los siguientes componentes esenciales, alineados con las recomendaciones técnicas de la Organización Mundial de la Salud.

- a) Organización de los programas de vigilancia, prevención y control de las IAAS.
- b) Aprobación de directrices y normas de prevención y control de las IAAS.
- c) Formación y capacitación en vigilancia, prevención y control de las IAAS.
- d) Vigilancia de las IAAS.
- e) Estrategias multimodales para la ejecución de actividades de prevención y control de las IAAS.
- f) Seguimiento, evaluación y notificación de resultados.
- g) Carga laboral, dotación de personal y ocupación de camas.
- h) Entorno construido, materiales y equipo para la prevención y control de las IAAS.

Estas iniciativas normativas y los esfuerzos que viene realizando el CPCIAAS reflejan un enfoque integral y coordinado para reducir la incidencia de las IAAS en la entidad. Por lo que, la adopción de los componentes recomendados por la OMS y su adecuación al contexto del Instituto representan un paso significativo hacia la mejora de la calidad de la atención sanitaria, asegurando un entorno más seguro tanto para los pacientes como para los trabajadores de la salud.

## 7.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Los pacientes que buscan atención en un Establecimiento de Salud no consideran que exista el riesgo de contraer una infección asociada a esta atención, siendo el punto de partida el contacto directo o indirecto con manos y/o superficies con alta carga microbiana para la transmisión de patógenos responsables de las IAAS.

El último informe de OMS reporta que, de cada 100 pacientes en hospitales de cuidados intensivos, siete pacientes en países de ingresos altos y 15 pacientes en países de ingresos bajos y medianos adquirirán una IAAS. Cuanto más enfermos y frágiles se vuelven los pacientes, mayor es el riesgo de sufrir IAAS y sus consecuencias suelen ser mortales, pues las muertes aumentan de dos a tres veces cuando las infecciones son resistentes a los antimicrobianos, como es el caso del Instituto<sup>11</sup>.

La prevención y control de infecciones es un enfoque probado para prevenir la transmisión de peligros infecciosos, pero su aplicación requiere apoyo programático, institucional, financiero y de conocimientos. Una prevención y control de infecciones eficaz requiere una acción constante de todo el personal de salud ya sea administrativo o asistencial y otras partes interesadas



<sup>11</sup> Organización mundial de la salud. Informe mundial sobre la prevención y el control de las infecciones. 2022. ISBN: 978-92-4-005116-4



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

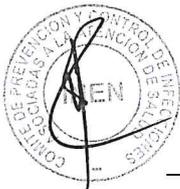


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

relevantes, así como todos aquellos que acceden a los servicios de salud y sus familiares.

En este contexto, en el INEN el CPCIAAS realizó una evaluación, utilizando como instrumento el **marco de evaluación de prevención y control de infecciones al nivel de establecimientos de atención de salud de la OMS<sup>12</sup>**, obteniéndose los siguientes resultados:

- De acuerdo con los resultados de la evaluación de prevención y control de infecciones, en términos generales INEN, se ubica en el nivel intermedio, lo cual indica que la mayoría de los aspectos de los componentes básicos de PCI están implementados; como: Programa de PCI, Vigilancia de IAAS, Entorno edificado – materiales y equipo de PCI, carga laboral – dotación de personal y ocupación de camas, que tienen mayor puntaje.
- Por otro lado, se tiene componentes con puntaje bajo, como: estrategias multimodales, monitorización/auditorias de prácticas de PCI, educación y capacitación, directrices de PCI y retroalimentación, los cuales es necesario prestar atención, en consecuencia, se tiene que mejorar y alcanzar niveles superiores y mantener la sostenibilidad en los componentes implementados. Dicho resultado se aprecia en el Cuadro N.º 1



12 Organización mundial de la salud. Marco de evaluación de Prevención y Control de Infecciones. 2018. [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/integrated-health-](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/integrated-health-services-(lhs)/core-components/ipcaf-)

[es.pdf?sfvrsn=818ab139\\_4#:~:text=El%20marco%20de%20evaluaci%C3%B3n%20de%20Preveni%C3%B3n%20y%20Control,los%20programas1de%20PClen%20establecimien](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/integrated-health-services-(lhs)/core-components/ipcaf-es.pdf?sfvrsn=818ab139_4#:~:text=El%20marco%20de%20evaluaci%C3%B3n%20de%20Preveni%C3%B3n%20y%20Control,los%20programas1de%20PClen%20establecimien)

[tos%20de%20atenci%C3%B3n%20de%20salud.](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/integrated-health-services-(lhs)/core-components/ipcaf-es.pdf?sfvrsn=818ab139_4#:~:text=El%20marco%20de%20evaluaci%C3%B3n%20de%20Preveni%C3%B3n%20y%20Control,los%20programas1de%20PClen%20establecimien)



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## Cuadro N.º 1

Marco de evaluación de prevención y control de infecciones al nivel de  
establecimientos de atención de salud  
INEN -2023

## Interpretación: Un proceso en tres pasos

## 1. Sumar sus puntos

Sección (componente esencial)	Puntuación
1. Programa de PCI	67.5
2. Directrices de PCI	47.5
3. Educación y capacitación en PCI	45
4. Vigilancia de IAAS	75.5
5. Estrategias multimodales	25
6. Monitorización/auditorías de prácticas de PCI y retroalimentación	37.5
7. Carga laboral, dotación de personal y ocupación de camas	55
8. Entorno edificado, materiales y equipo para PCI a nivel hospitalario	62.5
<b>Total final</b>	<b>415.5 /800</b>

## 2. Determinar el "nivel de PCI" asignado en su establecimiento usando la puntuación total de Paso 1

Puntuación total (rango)	Nivel PCI
0-200	Inadecuado
201-400	Básico
401-600	Intermedio
601-800	Avanzado

Fuente: Marco de evaluación de Prevención y Control de Infecciones. OMS. 2018

En este contexto es preciso continuar con las acciones necesarias que permitan reducir las infecciones con la finalidad de reducir los costos asociados a dichas infecciones, tal como se menciona en los párrafos anteriores.

### 7.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La **evaluación del riesgo** es una herramienta fundamental en la prevención de las infecciones intrahospitalarias o infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS). Dicha evaluación permite identificar y analizar los factores que incrementan la probabilidad de adquirir infecciones durante la estancia hospitalaria, así como establecer estrategias efectivas para su prevención y control.<sup>13</sup>

Por lo que considerando la complejidad de los procesos que se desarrollan en el INEN, se hace necesario realizar la evaluación de riesgos, dado que se presentan algunos acontecimientos que no son producidos por la enfermedad si no que se relacionan con la atención propia de salud. Estos acontecimientos pueden ser evitables para los cuales se desarrollan estrategias con el fin de reducirlos o eliminarlos; e inevitables y solo se podrá minimizarlos



13 Rosado L, Martínez S. Gestión de riesgos desde la visión de la gestión hospitalaria. 2005. DOI: 10.1016/S1134-282X(08)74730-4



PERÚ

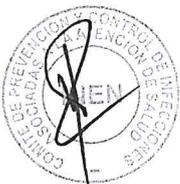
Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA**  
**CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

Es así como el Comité realizó la evaluación de riesgo en el 2023, presentando el análisis de riesgos relacionados con procedimientos (45%), con agentes infecciosos (36%), con adherencia a los procesos (51%) y con riesgos a la exposición en el hospital (46%), que al ordenar por clasificación del riesgo resaltan: las infecciones asociadas a CVC, infecciones asociadas a ventilación mecánica, higiene de manos y aislamiento y precauciones por vías de transmisión, dichos resultados se presenta en el cuadro siguiente:





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Cuadro N.º 2
Matriz de Evaluación de Riesgos de las IASS EN EL INEN

Table with columns: EVENTO, PROBABILIDAD, SEVERIDAD = (MAGNITUD - MITIGACIÓN) (IMPACTO HUMANO, IMPACTO PROPIEDAD, IMPACTO NEGOCIO, PREPARACION, RESPUESTA INTERNA, RESPUESTA EXTERNA), and RIESGO. It contains multiple sections: ANALISIS DE RIESGOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS, ANALISIS DE RIESGOS RELACIONADOS CON AGENTES INFECCIOSOS, ANALISIS DE RIESGOS RELACIONADOS CON ADHERENCIA A LOS PROCESOS, and ANALISIS DE RIESGOS RELACIONADOS CON EXPOSICION EN EL HOSPITAL.

RIESGO = PROBABILIDAD \* SEVERIDAD

\*La amenaza aumenta con el porcentaje

Fuente: Adaptación de Análisis de Riesgos, APIC. https://higherlogicdownload.s3.amazonaws.com/APIC/eb3f0499-9134-44a4-9b14-f1d9f3915c3f/UploadedImages/ICRiskAssessmentAnalysis.xls





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

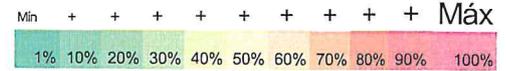


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Cuadro Nº 3
Orden de Clasificación del Riesgo de la IASS en el INEN

Table with 2 columns: Riesgos/problemas potenciales and Nivel de riesgo %. Rows include categories like ANALISIS DE RIESGOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS, ANALISIS DE RIESGOS RELACIONADOS CON AGENTES INFECCIOSOS, ANALISIS DE RIESGOS RELACIONADOS CON ADHERENCIA A LOS PROCESOS, and ANALISIS DE RIESGOS RELACIONADOS CON EXPOSICION EN EL HOSPITAL.

Escala de Riesgo:



Fuente: Adaptación de Análisis de Evaluación de Riesgos. APIC. https://higherlogicdownload.s3.amazonaws.com/APIC/eb3f0499-9134-44a4-9b14-f1d9f3915c3f/UploadedImages/ICRiskAssessmentAnalysis.xls





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## VIII. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES

El presente Plan se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Resolución Jefatural N°055-2024-J/INEN, mediante los siguientes Objetivos Estratégicos y Acciones estratégicas:

### •OEI.01 Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

AEI.N°01.01: Diagnóstico oportuno y accesible con telesalud para los pacientes.

AEI.N°01.02: Tratamiento oportuno y accesible con telesalud para los pacientes

AEI.N°01.03: Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes

Asimismo, las actividades del Plan del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS) se llevan a cabo de manera conjunta con los diversos departamentos, lo que permite una integración transversal. Además, las acciones contempladas en este Plan se reportan mensualmente mediante informes, lo que facilita el seguimiento del Plan Operativo Institucional 2024.

## IX. ACTIVIDADES Y TAREAS

Se presentan los tres objetivos específicos con sus actividades que corresponden a los componentes básicos para la prevención y control de infecciones, los cuales se ejecutaran utilizando el enfoque multimodal para mejorar las prácticas y reducir las IAAS y la RAM, involucrando a todo el personal de salud:

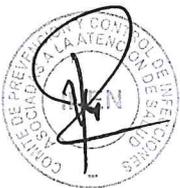
**OBJETIVO GENERAL:** Reducir la incidencia de las infecciones asociadas mediante la aplicación de un enfoque integral de prevención y control de infecciones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN.

### OE1. Fortalecer la estructura organizacional de la prevención y control infecciones en el INEN.

#### A1.1 Fortalecimiento del equipo de prevención y control de infecciones, mediante el involucramiento del personal y elaboración de directivas.

Tareas:

- Elaboración de la directiva que norme las funciones del Comité de Prevención y Control de Infecciones adaptado al INEN.
- Involucramiento de los integrantes del CPCIAAS en el desarrollo de las actividades para la prevención de infecciones.





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

**A1.2. Monitoreo continuo de los recursos necesarios para la atención de salud**

Tareas:

- Monitoreo de la disponibilidad oportuna de insumos para prevención y control de infección.
- Monitoreo del entorno hospitalario (calidad de agua) para prevención y control de infección

**OE2. Desarrollar capacidades y mejorar la calidad en la ejecución de las actividades de prevención y control de infecciones.**

**A 2.1 Elaboración de guías, protocolos y/o directivas en prácticas de prevención y control de infecciones.**

Tareas:

- Análisis y priorización de guías y protocolos necesarios para la PCI del INEN.
- Elaboración de protocolos priorizados para PCI
- Elaboración de guías priorizadas para PCI

**A 2.2 Capacitación del personal de salud en prevención y control de infecciones.**

Tareas:

- Elaboración de un plan de capacitación de los trabajadores de salud en prevención y control de infecciones.
- Ejecución del plan de capacitación a los trabajadores de salud en prevención y control de infecciones.

**OE3. Optimizar el sistema de vigilancia y monitoreo para la identificación y control de infecciones asociadas a la atención de salud.**

**A 3.1. Vigilancia de IAAS para guiar las intervenciones de PCI y detectar brotes con la notificación oportuna de los resultados a los profesionales de atención de salud y a los interesados directos.**

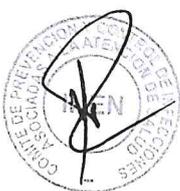
Tareas:

- Vigilancia activa de las IAAS ocasionadas por patógenos emergentes y reemergentes.
- Seguimiento de los registros de accidentes punzocortantes de Salud Ocupacional

**A 3.2. Supervisión y/o auditoría de las prácticas de atención de salud según las normas de PCI.**

Tareas:

- Supervisión del cumplimiento de las indicaciones de aislamiento.
- Monitorización de las observaciones donde el personal se adhiere al protocolo de higiene de manos.
- Supervisión del uso correcto de EPP en concordancia con el protocolo de uso de EPP
- Supervisión de la limpieza general de acuerdo con el protocolo de limpieza hospitalaria.
- Supervisión del paquete de medidas para la prevención de ITS





PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- Monitoreo de salas controladas

## X. PRESUPUESTO

Los requerimientos de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las actividades del "Plan Multianual de Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2024-2025", se realizan con cargo al presupuesto institucional y se ejecutaran de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

## XI. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo de las actividades se llevará a cabo mediante la matriz de "Programación de seguimiento y evaluación de las actividades/tareas del plan de trabajo del CPCIAAS", la cual se detalla en el Anexo N° 2. Con el fin de asegurar la efectividad del plan, también se utilizarán los "Indicadores de monitoreo y evaluación de las medidas administrativas de prevención y control de infecciones en establecimientos de salud para pacientes agudos", establecidos por la OPS/OMS en 2022<sup>14</sup>. Los resultados obtenidos serán presentados en el informe de implementación del plan.

## XII. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de ejecución, monitoreo y supervisión del plan recaerán en el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS). Este comité elaborará un informe sobre la implementación del plan, que será remitido a las instancias correspondientes y a la Oficina de Planeamiento Estratégico.

## XIII. ANEXOS

ANEXO N°1 : Cronograma de programación de actividades/tareas del plan de trabajo de CPCIAAS.

ANEXO N°2 : Programación de seguimiento y evaluación de las actividades/tareas del plan de trabajo de CPCIAAS



14 [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55973/9789275325087\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55973/9789275325087_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Anexo N° 1  
CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/ÁREAS DEL PLAN DE TRABAJO DE CPCIAAS

N°	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD/ÁREA	Unidad de medida	META	FECHA DE EJECUCIÓN												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
					2024				2025									
					I	II	III	IV	I	II	III	IV						
1	OE 01 Fortalecer la estructura organizacional de la prevención y control de infecciones en el INEN.	A.1.1 Fortalecimiento del equipo de prevención y control de infecciones, mediante el involucramiento del personal y elaboración de directivas.	Documentos	7	0	1	0	0	2	1	1	1	1	1	1			
		-Elaboración de la directiva que norme las funciones del comité de prevención y control de infecciones adaptado al INEN. -Involucramiento al personal que conforma el comité de infecciones en el desarrollo de las actividades para la prevención de infecciones	Informe Actas de reunión	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0		0	
2	OE 02 Desarrollar capacidades y mejorar la calidad en la ejecución de las actividades de prevención y control de infecciones.	A.1.2 Monitorización permanente de los recursos necesarios para la atención de salud	Informes	6	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1			
		- Monitoreo de la disponibilidad oportuna de insumos para prevención y control de infección.	Informe	17	0	0	0	1	4	4	3	3	3	3	3			
3	OE 03 Optimizar el sistema de vigilancia y monitoreo para la identificación y control de infecciones asociadas a la atención de salud.	-Elaboración del Informe del monitoreo del entorno hospitalario (calidad de agua) para prevención y control de infección	Informe	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	CPCIAAS		
		A.2.1 Elaboración de guías, protocolos y/o directivas en prácticas de prevención y control de infecciones.	Documentos	5	1	0	0	2	0	1	1	1	1	0	0			
4	OE 04 Mejorar la calidad en la ejecución de las actividades de prevención y control de infecciones.	- Análisis y priorización de las guías y protocolos necesarios para la PCI del INEN.	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
		-Elaboración de protocolos priorizados para PCI	Protocolo elaborado	2	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0			
5	OE 05 Capacitar al personal de salud en prevención y control de infecciones.	-Elaboración de guías priorizadas para PCI	Guía elaborada	2	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0			
		A.2.2 Capacitación del personal de salud en prevención y control de infecciones.	Documentos	26	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3			
6	OE 06 Ejecución del plan de capacitación a los trabajadores de salud en prevención y control de infecciones.	-Elaboración de un plan anual de capacitación de los trabajadores de salud en prevención y control de infecciones.	Plan elaborado	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0			
		-Ejecución del plan de capacitación a los trabajadores de salud en prevención y control de infecciones	Informe	24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
7	OE 07 Vigilancia de IAAS para guiar las intervenciones de PCI y detectar brotes con la notificación oportuna de los resultados a los profesionales de atención de salud y a los interesados directos.	A3.1 Vigilancia de IAAS para guiar las intervenciones de PCI y detectar brotes con la notificación oportuna de los resultados a los profesionales de atención de salud y a los interesados directos.	Informes	32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
		- Vigilancia activa de las IAAS ocasionadas por patógenos emergentes y reemergentes.	Informe	24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
8	OE 08 Seguimiento de los registros de accidentes punzocortantes de Salud Ocupacional	-Seguimiento de los registros de accidentes punzocortantes de Salud Ocupacional	Informe	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
		A3.2 Supervisión y/o auditoría de las prácticas de atención de salud según las normas de PCI.	Informes	51	4	4	4	4	7	8	8	8	8	8	8			
9	OE 09 Supervisión del cumplimiento de las indicaciones de aislamiento.	-Supervisión del cumplimiento de las indicaciones de aislamiento.	Informe	24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
		-Monitorización de las observaciones donde el personal se adhiere al protocolo de higiene de manos.	Informe	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1			
10	OE 10 Supervisión del uso correcto de EPP en concordancia con el protocolo de uso de EPP	-Supervisión del uso correcto de EPP en concordancia con el protocolo de uso de EPP	Informe	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
		-Supervisión de la limpieza general de acuerdo con el protocolo de limpieza hospitalaria.	Informe	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1			
11	OE 11 Supervisión del paquete de medidas para la prevención de ITS	-Supervisión del paquete de medidas para la prevención de ITS	Informe	4	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1			
		-Monitoreo de salas controladas	Informe	4	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1			







PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Anexo N° 2 PROGRAMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES/ÁREAS DEL PLAN DE TRABAJO DE CPCIAAS

N°	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE EJECUCIÓN																								OBSERV.				
					2024				2025				2026				2027				2028												
					Prog	Ejec	%		Prog	Ejec	%		Prog	Ejec	%		Prog	Ejec	%		Prog	Ejec	%		Prog	Ejec	%						
1	OE 01 Fortalecer la estructura organizacional de la prevención y control de infecciones en el INEN.	A 1.1 Fortalecimiento del equipo de prevención y control de infecciones, mediante el involucramiento del personal y elaboración de directivas.	Documentos	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		*Elaboración de la directiva que norme las funciones del comité de prevención y control de infecciones adaptado al INEN.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		*Involucramiento al personal que conforma el comité de infecciones en el desarrollo de las actividades para la prevención de infecciones.	Actas de reunión	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		A1.2 Monitoreo permanente de los recursos necesarios para la atención de salud.	Informes	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		* Monitoreo de la disponibilidad oportuna de insumos para prevención y control de infección.	Informe	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		* Elaboración del informe del monitoreo del entorno hospitalario (calidad de agua) para prevención y control de infección.	Informe	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		A 2.1 Elaboración de guías, protocolos y/o directivas en prácticas de prevención y control de infecciones.	Documentos	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		* Análisis y priorización de guías y protocolos necesarios para la PCI del INEN.	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		*Elaboración de protocolos priorizados para PCI	Protocolo elaborado	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		2	OE 02 Desarrollar capacidades y mejorar la calidad en la ejecución de las actividades de prevención y control de infecciones.	A2.2 Capacitación del personal de salud en prevención y control de infecciones.	Guía elaborada	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*Elaboración de un plan anual de capacitación de los trabajadores de salud en prevención y control de infecciones.	Documentos			26	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
* Ejecución del plan de capacitación a los trabajadores de salud en prevención y control de infecciones.	Plan			2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
* Ejecución del plan de capacitación a los trabajadores de salud en prevención y control de infecciones.	Informe			24	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

PROGRAMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES/TAREAS DEL PLAN DE TRABAJO DE CPCIAAS

N°	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	Unidad de medida	META	FECHA DE EJECUCIÓN																				OBSER.
					2024				2025				2025				2025								
					I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV					
Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%					
3	Optimizar el sistema de vigilancia y monitoreo para la identificación y control de infecciones asociadas a la atención de salud.	A3.1 Vigilancia de IAAS para guiar las intervenciones de PCI y detectar brotes con la notificación oportuna de los resultados a los profesionales de atención de salud y a los interesados directos.	Informes	32	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0
		-Vigilancia activa de las IAAS ocasionadas por patógenos emergentes y reemergentes.	Informe	24	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0
		• Seguimiento de los registros de accidentes punzocortantes de Salud Ocupacional	Informe	8	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
		A3.2 Supervisión y/o auditoría de las prácticas de atención de salud según las normas de PCI.	Informes	51	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0
		• Supervisión del cumplimiento de las indicaciones de aislamiento.	Informe	24	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0
		• Monitoreo de las observaciones donde el personal se adhiere al protocolo de higiene de manos.	Informe	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		• Supervisión del uso correcto de EPP en concordancia con el protocolo de uso de EPP	Informe	8	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
		• Supervisión de la limpieza general de acuerdo con el protocolo de limpieza hospitalaria.	Informe	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		• Supervisión del paquete de medidas para la prevención de ITS	Informe	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		• Monitoreo de salas controladas	Informe	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



23  
Av. Angamos Este 2520 - Surquillo  
Telf.: 201-6500  
[www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)

